Fusagasugá, 06 febrero de 2023

emserfusa ESP
VU CORRESPONDENCIA
06 FEB 2023
HORA: 3:00 PM
FOLIOS No. 507

Señores
INVITACION A PERSONAS INDETERMINADAS

ASUNTO: INVITACION A OFERTAR BIENES Y/O SERVICIOS

Respetado (s) Señor (es):

La **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGÁ "EMSERFUSA E.S.P."**, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, del orden Municipal, con personería, autonomía administrativa, capital independiente y tutela administrativa, vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, cuya finalidad es garantizar a la comunidad en general la prestación eficiente y oportuna de los servicios públicos domiciliarios a su cargo en forma regular, continua e ininterrumpida y permanente, guiada por los principios de economía, eficiencia, efectividad, con plena cobertura y calidad, logrando la excelencia de la gestión empresarial, buscando el desarrollo de su objeto social siempre dentro del marco de la Constitución y la Ley.

Conforme a lo anterior y en atención a los objetivos propuestos por la actual administración de la entidad, se hace necesario la contratación para La Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá de conformidad con el objeto social y en aras de garantizar los preceptos constitucionales señalados en los artículos 365, 266,267, 368, 369, 370 de la Carta Magna.

El Municipio de Fusagasugá ubicado en el Departamento de Cundinamarca, cuenta con seis (6) comunas con más de 100 zonas verdes, distribuidas en los diferentes sectores del Municipio que en total suman aproximadamente (1.089.000) metros cuadrados de zonas verdes; en el área de prestación se cuenta con dieciséis (16) microrutas de recolección de residuos sólidos y 101 microrutas del servicio de barrido y limpieza de vías y áreas públicas. Para ello la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá EMSERFUSA E.S.P. requiere realizar la compra de herramientas, elementos y equipos que le permitan llevar a cabo la limpieza y mantenimiento de vías y áreas públicas. Esta actividad comprende el corte del césped, lavado de áreas públicas, barrido, recolección, el cargue del material cortado, y trasladado del mismo hasta los sitios asignados para la disposición final, así como el mantenimiento a plantas ornamentales que se encuentran sembradas en las avenidas principales del Municipio, logrando así un ambiente más agradable, limpio y fomentando el sentido de pertinencia de los habitantes del Municipio de Fusagasugá.

Teniendo en cuenta que la división de aseo cuenta con operarios de Aseo, que desarrollan las actividades de recolección, barrido, corte de césped y lavado de áreas públicas que cumplen labores diarias en jornadas diurnas y nocturnas, en diferentes sectores del Municipio con el manejo y manipulación de residuos sólidos y en cumplimiento del Programa para la prestación de servicio público de Aseo y a los objetivos y programas propuestos del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS, se requiere la adquisición de herramientas, elementos e insumos, con el fin de ejecutar de manera eficiente las diversas actividades de la prestación del servicio público de aseo, en cumplimiento a los servicios que ofrece la División de aseo y a los objetivos de dichos programas y planes en lo referente al barrido, recolección, corte de césped y lavado de áreas publicas en el municipio de Fusagasugá.

En consecuencia, a lo anterior se le invita a presentar oferta para desarrollar el objeto descrito, para lo cual se deben cumplir los requisitos establecidos y atender las condiciones que se presentan a continuación:

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

1.1 OBJETO: SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, ELEMENTOS E INSUMOS PAREA EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE ASEO DE EMSERFUSA E.S.P

1.2 VALOR: El presupuesto oficial estimado para la contratación es HASTA LA SUMA DE CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/TE ($178.000.000), INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY, el cual está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se adjunta al presente estudio, expedido por la técnica de Presupuesto de la División Financiera de la empresa.

1.3 FORMA DE PAGO

El valor del contrato será cancelado al contratista de la siguiente manera: Pagos parciales, de acuerdo con los elementos entregados, previo recibido a satisfacción del supervisor del contrato, la presentación de los documentos idóneos que acrediten el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social en salud y pensión y de los demás documentos correspondientes.

Los pagos se realizarán previa presentación de la certificación de cumplimiento dada por el supervisor del contrato.

La Empresa, efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia.

El contratista asumirá todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley Colombiana.

1.4 PLAZO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será de diez (10) meses, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio entre el contratista y el supervisor. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías si a ello hubiere lugar y la expedición del registro presupuestal.

La vigencia del contrato será igual al término de ejecución y cuatro (4) meses más, los cuales se destinarán a la aplicación de sanciones al contratista y/o a la liquidación del contrato.

1.5 GARANTIAS

El contratista se obliga a constituir en favor de la Empresa una garantía única la cual deberá amparar los siguientes riesgos:

RIESGO	*CUANTÍA*	*VIGENCIA*
Cumplimiento del contrato.	10 % del Valor del contrato	Igual al plazo de vigencia del contrato y cuatro meses más
Calidad del bien o servicio	10 % del Valor del contrato	Igual al plazo de vigencia del contrato y cuatro meses más

En caso de presentarse la necesidad de adicionar, prorrogar, modificar o suspender la ejecución del contrato resultante, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes.

El contratista deberá mantener vigente la garantía única y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de su constitución. LA EMPRESA podrá solicitar a la

aseguradora la prórroga o modificación de las pólizas a cargo del contratista, cuando éste se negare a hacerlo, valor que se descontará de las sumas a él adeudadas.

1.6. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Entregar las herramientas, elementos e insumos, con las características descritas en el presente concepto técnico.
2. Sujetarse a las especificaciones técnicas del objeto a contratar.
3. Realizar la capacitación del manejo y mantenimiento de los equipos solicitados al personal autorizado por EMSERFUSA E.S.P
4. Realizar la entrega de las herramientas, elementos e insumos en el Almacén de la Empresa, previo aviso al supervisor.
5. Suministrar las garantías de los equipos contratados.
6. Suministrar las fichas técnicas y de funcionamiento de los equipos solicitados
7. Las demás que se requieran para el debido cumplimiento del objeto contractual.

1.7 OBLIGACIONES GENERALES:

a) Cumplir la constitución política y las leyes de la república.
b) Prestar los servicios objeto del presente contrato en las condiciones establecidas en los Concepto técnico y la propuesta presentada
c) Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
d) Cumplir con las metas del Contrato.
e) Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto contratado.
f) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato.
g) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos.
h) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
i) Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
j) Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar.
k) Diligenciar el formato único de hoja de vida que tratan las leyes 190 de 1995 y 443 de 1998 y las resoluciones 580 de 1999 y 535 del 2003 del departamento administrativo de la función pública, cuando haya lugar.
l) Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.
m) Estar afiliado en los sistemas de pensión, salud y riesgos profesionales, si a ello hubiera lugar, tener afiliado al personal a cargo al Sistema General de Seguridad Social.
n) Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y cuatro meses más y presentarse en la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá EMSERFUSA E.S.P. en el momento en que sea requerido.
o) Guardar la reserva, confidencialidad y secreto profesional sobre los asuntos sometidos a su conocimiento con ocasión de la actividad contractual.
p) El contratista debe estar registrado en la plataforma transaccional del sistema electrónico de contratación publica SECOP II y/o SIGEP (cuando aplique).

1.8 OBLIGACIONES DE LA EMPRESA

1. Tramitar las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las obligaciones que hayan surgido como consecuencia de la suscripción del presente contrato.
2. Cancelar al **CONTRATISTA** el valor del contrato, en la forma y plazos estipulados.
3. Ejercer el control de la ejecución del contrato por intermedio del Supervisor.

4. Verificar la afiliación y pago oportuno y completo de los aportes a los sistemas de seguridad social integral en salud y pensión.

1.9 ACTIVIDADES O CONDICIONES TECNICAS. (Propuesta Técnica):

ITEM	ELEMENTO	vr unitario
1	Aceite dos tiempos antihumo x 1/4 gl. Clasificación FD	$ 38,791
2	Acrilico para careta profesional guadañador	$ 30,400
3	Alambre negro galvanizado calibre 14 * kilo	$ 9,025
4	Amarre plastico de 20 cm (paquete X 100 UN)	$ 8,300
5	Arnés reforzado (para guadañadoras)	$ 427,400
6	Azadón con cabo madera	$ 64,250
7	Bandeja semillero * 200 cavidades	$ 23,000
8	Bases para acrílico de careta guadañador	$ 31,000
9	Bujía champions (para guadañadora B45)	$ 16,703
10	Bulto abono triple 15	$ 420,850
11	Bulto cal viva	$ 108,000
12	Cadena para podador de altura a motor	$ 137,750
13	Caja de parches (para llantas tipo bicicleta) * 100 unidades	$ 43,225
14	Careta profesional para guadañar con Acrílico alto 205mm, ancho 395mm, espesor 1mm	$ 51,610
15	Cepillo industrial (fuller) con cabo para barrido de vías (- base plástica- cabo de aluminio)	$ 63,331
16	Cinta de señalizacion peligro (Rollo X 500 mts)	$ 48,869
17	Cono reflectivo pvc 70 cms	$ 114,000
18	Corazas para llantas (No 16) para carritos de barrido	$ 42,750
19	Creolina * litro	$ 66,500
20	Cuchilla gruesa (para guadañadora)	$ 18,525
21	Delantal (peto) de caucho para lavado pesado	$ 59,373
22	Delantal (peto) en cuero 120cm de largo	$ 150,000
23	Escoba dura (fuller) con cabo	$ 14,000
24	Escobilla plástica (rastrillo fuller) de 26 dientes con cabo	$ 23,750
25	Esmeril para guadañadora	$ 23,750
26	Fertilizante hormonagro * litro	$ 237,500
27	Fumigadora de espalda / Nebulizador Cilindrada cm³ 56,5 a motor	$ 3,653,400
28	Fumigadora manual plástica de dos litros	$ 47,816
29	Fumigadora palanca royal cóndor clásica 20 litros	$ 706,000
30	Garabato o trinche metálico de 5 dientes con cabo	$ 39,503
31	Grasa litio para guadañadora *3600gramos	$ 120,162
32	Guadañadora (Chindawa) Cilindrada B45	$ 4,004,565
33	Herbicida sistémico por litro (glifosol)	$ 71,408
34	Insecticida arriero 2.5 DP * Kilo	$ 91,833
35	Jabon industrial liquido (*galon)	$ 39,583
36	Llantas rin 16, con coraza y neumático rin 16 (para carros de barrido)	$ 166,250
37	Machete bellota tres canales 20" con funda	$ 47,500
38	Malla (hueco de 3 mm) de 1.50 de largo (rollo * 30 metros)	$ 321,416
39	Manguera de riego tipo jardin de 1"	$ 33,421
40	Matababosas al 7% * kilo	$ 128,250
41	Microorganismos eficiente * litro	$ 29,925
42	Neumatico No 16 para llantas carritos de barrido	$ 10,766
43	Nylon redondo grueso para guadañar (calibre 3.5) rollo de 400 mts	$ 302,500
44	Plastico tipo invernadero de 6 mts x 10 mts	$ 348,571
45	Podador de altura (a motor STIL)	$ 4,086,757
46	Protector facial en malla para guadañador	$ 62,225
47	Recogedor plástico (fuller) grande con cabo	$ 23,750
48	Rollo Polisombra americana el 75% 4 mts ancho x 50 mts	$ 913,583
49	Sopladora a motor	$ 1,844,598
50	Tijera bellota podadora mediana	$ 42,940
51	Yoyo automático para guadañadora grande	$ 134,978
	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA E IMPUESTOS DE LEY	$19.544.352

Concepto	Suma valores unitarios incluido impuestos de ley	Valor total incluido impuestos de ley
Suministro de herramientas, elementos e insumos para el adecuado desarrollo de las actividades del servicio de aseo de EMSERFUSA E.S.P.	$20.574.525	HASTA LA SUMA DE CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/TE ($178.000.000).

Nota: Dentro de la necesidad del servicio se tendrá en cuenta que aquellos elementos que se llegare adquirir después del firmado el contrato y que no están implícitas en la ficha técnica anterior, se entenderá como incluidas; No obstante, dada la misma necesidad del servicio y el objeto del contrato, es posible que se requieran elementos adicionales no contemplados en la presente ficha técnica, para lo cual el contratista informará al supervisor del contrato acerca de los respectivos requerimientos indicando el valor del mismo y el supervisor procederá a analizar la pertinencia y necesidad.

1.10 LUGAR DE EJECUCIÓN:

El contratista deberá entregar el producto objeto del presente contrato en las instalaciones del almacén de EMSERFUSA, ubicado en el Municipio de Fusagasugá Cundinamarca.

1.11 SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA.

La supervisión estará a cargo del jefe de la División de Aseo de EMSERFUSA E.S.P. o quien haga sus veces, quien tendrá las siguientes obligaciones: 1) Certificar la idoneidad del Contratista cuando haya lugar. 2) Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes. 3) Elaborar informe de ejecución remitiéndolo de manera oportuna a las instancias correspondientes. 4) Elaborar la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente. 5) Verificar al momento de certificar el cumplimiento del objeto contractual, el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones en los porcentajes de Ley. 6) Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos. 7) Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad e incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato. 8) Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente.

2 CONDICIONES GENERALES DE LA INVITACION.

2.1 MANIFESTACIONES DE INTERES

Las Manifestaciones de interés deberán presentarse a través de mensaje en la plataforma Secop II, en los días y horarios establecidos en el cronograma, en dónde se manifestará la intención de participar por parte del interesado. En el mensaje deberá indicar, lo siguiente:

- Su nombre e identificación, para el caso de las personas jurídicas el nombre del representante legal, el número de cédula de ciudadanía del representante legal,
- Número de identificación tributaria de la persona jurídica,
- Número de contacto, (Emserfusa podrá verificar este dato en secop 2)
- Dirección comercial o personal según corresponda y un correo electrónico;
- Identificación del proceso en el cual desea participar con su número y objeto.

Para el caso de los interesados plurales (consorcios y/o uniones temporales), la manifestación de interés deberá realizarse por parte del proponente plural creado en la plataforma SECOP II. La manifestación de interés además de contener la información descrita en el inciso anterior, el nombre de la figura asociativa y el nombre de sus integrantes y porcentaje de participación, de lo contrario la inscripción no se tendrá en cuenta.

No será (n) tenida (s) en cuenta y, por lo tanto, no continuarán participando en el presente proceso, aquella (s) manifestación (es) que se encuentre (n) en las siguientes circunstancias: A) Cuando una persona natural, jurídica o al menos uno de los integrantes del proponente plural (incluidos cada uno de sus integrantes separadamente) participe directamente en más de una expresión de interés presentadas). Incluye a las personas naturales o jurídicas que, habiendo presentado expresión de interés, hagan parte de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura que también haya manifestado su interés. B) Cuando un interesado singular (persona natural o jurídica) sea integrante de uno (1) o varios interesados plurales (consorcios o uniones temporales) que hayan manifestado interés de participar dentro del proceso. C) Cuando el registro mercantil de la persona natural o jurídica obligada a estar inscrita en la Cámara de Comercio se encuentre cancelado.

Los interesados, personas naturales, personas jurídicas, consorcios o uniones temporales, que manifiesten interés en participar, deberán ser los mismos que presenten la oferta respectiva, so pena de rechazo de la oferta.

La Empresa no aceptará cesión de la participación de quien presentó expresión de interés para la presentación de la respectiva propuesta.

La manifestación de interés en participar es requisito habilitante para la presentación de la respectiva oferta, por lo que al proponente que no haya manifestado su interés en participar en el proceso, le será rechazada la propuesta.
El proponente que no manifieste interés en los términos establecidos en el cronograma del proceso no podrá participar en el mismo.

Si se presentan más de diez (10) manifestaciones de interés, se llevará a cabo sorteo en audiencia pública mediante el sistema de balotas a través de medio mecánico en el cual participaran los aspirantes, el jefe de la Oficina Jurídica, el Jefe de la dependencia solicitante de la contratación, y el Jefe de Control Interno, con el fin de escoger cinco (5) proponentes. El término que tienen los oferentes seleccionados para presentar las propuestas será mínimo tres (3) días hábiles contados a partir del día siguiente hábil a la fecha del sorteo.

2.2 PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas y los documentos anexos deberán presentarse a través de la plataforma Secop II, en los días y horarios establecidos en el cronograma y antes de la hora señalada para el cierre del proceso.

No se admitirán propuestas que no hayan sido cargadas en el sistema de la plataforma Secop II en el link dispuesto para el proceso.

La propuesta deberá cargarse en documento tipo PDF, el cual deberá contener la propuesta y los anexos / formularios de acuerdo con lo solicitado en la presente invitación.

Aquellas propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijadas para su entrega serán consideradas como extemporáneas, lo que originará que no sean tenidas en cuenta.

2.3 OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES

Los interesados podrán solicitar por escrito aclaraciones del presente documento hasta la fecha establecida en el "Cronograma de Actividades del Proceso", las cuales deberán presentarse a través de la plataforma Secop II.

Concluido dicho término, LA EMPRESA no aceptará en las etapas subsiguientes del proceso, cuestionamientos sobre el contenido y alcance de las estipulaciones y exigencias establecidas en el presente documento.

La información sobre preguntas y respuestas y las modificaciones que llegaren a hacerse a los documentos del proceso se publicarán en la plataforma Secop II y página web y deberán

tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.

2.4 DOCUMENTOS HABILITANTES

La verificación de estos requisitos será del tipo CUMPLE/NO CUMPLE. (TECNICOS, JURIDICOS Y FINANCIEROS).

2.5 FACTORES DE EVALUACION

Para que una oferta sea calificada en el criterio económico, el oferente debe cumplir con los siguientes criterios de verificación:

FACTOR	CUMPLIMIENTO
Capacidad Jurídica	CUMPLE / NO CUMPLE
Capacidad Financiera	CUMPLE / NO CUMPLE
Experiencia	CUMPLE / NO CUMPLE
Verificación Técnica	CUMPLE / NO CUMPLE

La suma de los Factores Técnicos (FT) y los Factores Económicos (FEC) dará como resultado un valor máximo de 100 puntos calculados de la siguiente manera:

P= FT+ FEC = 100

Donde:

FT = Factor Técnico
FEC = Factor Económico

2.6 COMITÉ EVALUADOR

Grupo encargado de la evaluación, análisis y calificación de las propuestas para establecer la más favorable conforme a la ley y a la invitación. Este comité podrá apoyarse en técnicos y expertos en aspectos técnicos del objeto a contratar.

Mediante el presente documento, el suscrito Gerente y Representante Legal se permite convocar al comité evaluador que estará compuesto por el Jefe de la oficina Jurídica y/o Profesional Universitario de la Oficina Jurídica, Jefe de la División Financiera y Jefe de la dependencia ejecutora. Cualquier cambio dentro de los integrantes del comité, será debidamente notificado mediante comunicado oficial dentro de los términos de la presente invitación.

El comité evaluador comunicará vía SECOP II las solicitudes de subsanación u otros que se requieran en pro de garantizar la adecuada evaluación, análisis y calificación de las propuestas.

2.7 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Se procederá al rechazo de la(s) propuesta(s) ante la ocurrencia de una o más de las siguientes eventualidades:

a. Cuando no se presente manifestación de interés o se incumplan los requisitos establecidos en el numeral 2.1 Manifestaciones de interés, de esta invitación.

b. La falta de capacidad jurídica para presentar la propuesta a la fecha de cierre de la

Invitación pública.

c. Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes para la participación en el proceso.

d. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado u obtenido correspondencia interna, proyectos de conceptos de evaluación o de respuesta a observaciones no enviados oficialmente a los proponentes.

e. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes tendiente a alterar la aplicación de los principios fijados por la empresa para el procedimiento de contratación.

f. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o que contengan errores que determinen el resultado de la evaluación.

g. Cuando la propuesta se reciba con posterioridad a la fecha y hora fijadas para el cierre de la Invitación pública o haya sido enviada por correo.

h. En el caso que el proponente se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.

i. Cuando durante el proceso se presenten circunstancias que alteren sustancial y desfavorablemente la capacidad económica u operativa del proponente.

j. Cuando el proponente incumpla cualquiera de las especificaciones técnicas establecidas en la invitación

k. Cuando la garantía de seriedad de los ofrecimientos no se allegue junto con la propuesta. En caso de haberse solicitado.

l. Cuando la información de carácter jurídico, técnico, financiero, de organización, de experiencia, contenida en el RUP, y que es objeto de verificación por parte de la entidad no se encuentre en firme.

m. El proponente en su propuesta debe cotizar todos y cada uno de los ítems establecidos en el cuadro de cantidades y su numeración, descripción y unidades deberá corresponder a las indicadas por la empresa, so pena de que la propuesta sea RECHAZADA.

n. Cuando el presupuesto de la propuesta presentada sea superior al presupuesto Oficial.

o. Cuando los valores unitarios de la propuesta superan el valor unitario de la invitación y/o la sumatoria de los mismos superen el valor establecido por la empresa.

p. Cuando las propuestas no alleguen los respectivos ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y/O FORMULARIO No 1.

q. Cuando la Entidad identifique que la propuesta económica se presente por un valor que sea artificialmente bajo, lo cual se determinara de acuerdo con la información que tenga disponible y dependiendo de los datos que se esté analizando por parte del comité evaluador.

2.8 CAUSALES PARA DECLARATORIA DE DESIERTA

LA EMPRESA podrá declarar desierto el presente proceso cuando no pueda adelantar una selección objetiva. Entre otras, serán causales para declarar desierto el proceso las siguientes:
a. Cuando ninguna de las partes realice manifestaciones de interés o se incumplan los requisitos establecidos en el numeral 2.1 Manifestaciones de interés, de esta invitación.
b. Cuando ninguna de las propuestas presentadas se ajuste al presente documento.
c. Cuando no se presente propuesta alguna.
d. Cuando se descubran acuerdos o maniobras fraudulentas por parte de los proponentes durante el proceso que impidan o no garanticen la selección objetiva de la propuesta.

En cualquiera de los eventos anteriores, la decisión se notificará a todos los proponentes.

2.9 AMBITO, ALCANCE Y DESTINATARIOS DEL MANUAL DE CONTRATACION DE EMSERFUSA E.S.P.

El Manual de contratación de la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá EMSERFUSA E.S.P., será aplicable para todos los servidores públicos, contratistas y personas en general que intervengan, directa o indirectamente en los Procesos de Contratación y sus respectivas etapas.

3 DOCUMENTOS HABILITANTES Y EVALUACION

a) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el *Anexo N° 1 "Carta de Presentación de la Propuesta"* y será firmada por el proponente. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio deberá estar suscrita por el representante, debidamente facultado en los términos de ley.

Cuando el proponente sea una persona extranjera, la propuesta será abonada por un profesional nacional colombiano debidamente matriculado en el país conforme a las normas vigentes.

b) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / CEDULA DE CIUDADANIA.

Las personas jurídicas proponentes deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva, el cual deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la Invitación pública y en el que conste que la sociedad está registrada o tiene sucursal domiciliada en Colombia y que el término de su duración es mayor a la del contrato y un (1) año más y su fecha de creación sea de mínimo 3 años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, el objeto social debe tener relación directa con el objeto del contrato a celebrar.

Si el representante legal tiene limitaciones para comprometer o contratar a nombre de la persona jurídica, se deberá presentar copia del acta de la Junta de Socios o Junta Directiva o, en su defecto, certificado del secretario de la Junta, según el caso, en el que conste que el representante legal está facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de adjudicación.

La incapacidad legal del proponente para desarrollar el objeto del contrato a celebrar, o si la vigencia de la persona jurídica es inferior a la exigida en el Invitación Publica dará lugar a que la propuesta sea evaluada como NO HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Si el proponente se presenta mediante apoderado especial, este deberá anexar el poder con fecha de expedición no superior a 30 días calendario a la presentación de la oferta. Si el proponente se presenta mediante apoderado general, este deberá anexar el certificado de vigencia del poder con fecha de expedición no superior a 30 días calendario a la presentación de la oferta.

c) REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.

Cada Proponente deberá allegar el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio respectiva, el cual debe estar vigente, actualizado y en firme.

El proponente deberá estar certificado en los códigos establecidos en esta, para lo cual deberá presentar el Certificado de Registro Único de Proponentes, con fecha de expedición no mayor de treinta (30) días anteriores a la fecha de recepción de las propuestas, en la cual conste su inscripción y clasificación vigente en el RUP.

d) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

El proponente deberá constituir a su costa y presentar con su propuesta una garantía de seriedad expedida por un Banco o por una Compañía de Seguros legalmente establecidos en Colombia

La garantía de seriedad de la propuesta se deberá constituir por un valor no inferior al 10% del Presupuesto Oficial total y con vigencia de dos (2) meses contados a partir de la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso de Selección.

En todo caso la cobertura de los riesgos de la seriedad de la oferta deberá amparar las obligaciones surgidas del ofrecimiento hasta la celebración y perfeccionamiento del respectivo contrato.

La garantía deberá ser otorgada a favor de la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá - EMSERFUSA ESP.

En el evento que la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, en la garantía de seriedad de la propuesta deberá estipularse que el tomador es: *"El Consorcio o Unión Temporal (según sea el caso), conformado por (nombre o razón social de los integrantes)"*

La garantía de seriedad será devuelta a los proponentes cuyas propuestas no fueren aceptadas una vez se haya perfeccionado el contrato.

El proponente una vez notificado por parte de la oficina jurídica, por el medio más expedito, deberá acercarse a la oficina o acatar los direccionamientos de la misma para la firma del respectivo contrato, lo cual se deberá hacer dentro de los términos otorgados por dicha oficina. Una vez firmado el contrato contará con los días establecidos por la minuta contractual para allegar las respectivas pólizas; de no cumplir estos términos la Empresa hará efectiva la póliza de seriedad.

e) PROPUESTAS CONJUNTAS

Cuando la propuesta la presente un consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá presentar, según el caso, los documentos que correspondan a su naturaleza, persona natural o jurídica.

Adicionalmente, deberá presentar el documento de constitución del consorcio o unión temporal, en el cual constará por lo menos:

a. El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar.
b. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o unión temporal; igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.
c. En caso de unión temporal, sus integrantes deberán señalar los términos y extensión de la participación de cada uno de ellos en la propuesta y la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de la EMPRESA.
d. Cuando en el documento de conformación de la unión temporal no se discriminen los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución de cada uno de sus integrantes, se entenderá que su participación es por porcentajes equivalentes. En consecuencia, en caso de sanciones, la EMPRESA las aplicará por igual a todos los integrantes.
e. La duración del consorcio o unión temporal deberá ser igual al plazo de ejecución del contrato y un año más.

f) CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES.

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha y junto con la presentación de la oferta, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, ARP), así como los propios del SENA, ICBF, y Caja de Compensación Familiar cuando corresponda. (En caso de ser certificado por Revisor Fiscal, anexar copia de documento de identificación, copia tarjeta profesional y antecedentes expedidos por la Junta Central de Contadores.).

El proponente que resultare adjudicatario del proceso, estará obligado a acreditar este requisito para cada pago derivado del contrato.

El proponente deberá allegar el soporte de pago a seguridad social y para fiscales.

g) REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT).

El proponente deberá presentar fotocopia de este documento. (Con fecha de expedición no superior a 30 días- Descarga plataforma de la Dian).

En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos.

h) COPIA DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES.

Le corresponderá la ENTIDAD comprobar la información contenida en el Boletín de responsables fiscales, en consecuencia, no será necesario que los proponentes presenten copia del certificado de la Contraloría General de la República relacionado con antecedentes fiscales. Lo anterior de conformidad con la Circular No. 005 de febrero de 2008, expedida por la Contraloría General de la República.

i) COPIA DEL CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.

Le corresponderá la ENTIDAD comprobar la información de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. En el caso de propuestas conjuntas, se verificará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.

j) **COPIA DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES** Le corresponderá la ENTIDAD comprobar la información de antecedentes judiciales.

3.1 REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS HABILITANTES	
Capacidad Jurídica:	a) Carta de presentación (Anexo 1) b) Certificado de existencia y Representación Legal del contratista con fecha de expedición no superior a 30 días calendario. c) Registro Único de Proponentes o registro de inscripción como comerciante, según sea el caso y con fecha de expedición no superior a 30 días calendario. d) Póliza de seriedad de la propuesta e) Fotocopia legible de la Cédula de Ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica. Si el proponente se presenta mediante apoderado especial, este deberá anexar el poder con fecha de expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de presentación de la oferta. Si el proponente se presente mediante apoderado general, este deberá anexar el certificado de vigencia del poder con fecha de expedición no superior a 30 días calendario a la presentación de la oferta. f) Compromiso anticorrupción. (Anexo 3) g) Certificado de inhabilidades e incompatibilidad. (Anexo 4) h) Fotocopia del RUT actualizado i) Verificación Antecedentes de la Contraloría de la persona natural o representante legal. En la cual el contratista establece que no aparece en el boletín de responsables fiscales, vigentes. j) Verificación Antecedentes de la Procuraduría de la persona natural o representante legal donde constatan los antecedentes disciplinarios del contratista, vigentes k) Verificación Antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal, expedido por la autoridad competente l) Certificados antecedentes de medidas correctivas expedida por la Policía Nacional. m) Certificado de aportes parafiscales. (Anexo 2) n) Constancia del pago de seguridad social (salud, pensión, y riesgos laborales) si es el caso.
FINANCIERO:	***Liquidez:*** **LIQUIDEZ ≥ *1.6*** *En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, el Indice de liquidez se calculará sumando las partidas de cada integrante ponderadas de acuerdo con su porcentaje de participación así:* *(AC1*%P1) + (AC2*%P2) + (AC…N*%P…N) / (PC1*%P1) + (PC2*%P2) + (PC…N*%P…N)* *Donde* *AC1= Activo corriente integrante 1, 2 …..N* *%P1= Porcentaje de Participación Integrante 1, 2 ….N* *PC1= Pasivo corriente Integrante 1, 2 ….N* **ENDEUDAMIENTO ≤ 0.40** El proponente deberá acreditar un Nivel de endeudamiento, menor ó igual a cuarenta por ciento (40 %). En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, el Nivel de Endeudamiento se calculará sumando las partidas de cada integrante ponderadas de acuerdo con su porcentaje de participación así: (PT1*%P1) + (PT2*%P2) + (PT…N*%P…N) / (AT1*%P1) + (AT2*%P2) + (AT…N*%P…N) Donde

	PT1= Pasivo Total integrante 1, 2 …..N %P1= Porcentaje de Participación Integrante 1, 2 ….N AT1= Activo Total Integrante 1, 2 ….N **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES ≥ 3.0** En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, el indicador de Razón de Cobertura de Intereses, se calculará sumando las partidas de cada integrante ponderadas de acuerdo con su porcentaje de participación así: (UP1*%P1) + (UP2*%P2) + (UP…N*%…N) / (GI1*%P1) + (GI2*%P2) + (GI…N*%…N) **Donde**: UP1= Utilidad Operacional integrante 1, 2 …..N %P1= Porcentaje de Participación Integrante 1, 2 ….N GI1= Gastos de Intereses Integrante 1, 2 ….N
EXPERIENCIA	*El proponente deberá certificar experiencia en máximo en un (1) contrato celebrados en los últimos 5 años, con Entidades públicas y/o Privadas, cuyo valor expresado en SMMLV sean iguales o superiores al presupuesto oficial.* *El proponente deberá acreditar la inscripción en el RUP de dicho contrato que se encuentre clasificado en el código UNSPSC:* 31 16 00 31 16 28 21 10 00 27 11 20 47 13 00 *Lo anterior será VERIFICADO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (deberá estar actualizado, vigente y en firme de acuerdo con la normatividad vigente al momento de la presentación de la oferta).* *En el caso de que el (los) contrato(s) aportado(s) haya (n) sido ejecutado en consorcio o uniones temporales se tomará el valor del contrato en forma porcentual de acuerdo con la participación del proponente en dicho contrato.* *Verificación evaluación de proveedores EMSERFUSA E.S.P.: (Manual de Contratación 3.1.2, numeral 2. El contratista que posee una evaluación con calificación NO SATISFACTORIA no puede participar en los procesos contractuales de EMSERFUSA E.S.P.).*
GARANTIA	*El proponente deberá presentar una garantía mínima de un (1) año para las guadañadoras.*

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

CRITERIOS DE SELECCIÓN	PUNTAJE
MENOR VALOR	**60 puntos** a la propuesta que presente el menor valor, a las demás propuestas se le asignará el valor de la siguiente forma: al segundo menor valor se le asignará 50 puntos, al tercer valor se le asignará 40 puntos, al cuarto valor se le asignará 30 puntos, y así sucesivamente se descontarán 10 puntos a las ofertas subsiguientes, al séptimo valor y siguientes no se les asignará puntaje.

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO:	**30 puntos** para la propuesta que presente la mayor cantidad de servicios de mantenimiento post-venta para las herramientas a motor suministradas.
MAYOR CANTIDAD DE LLANTAS DE REPUESTO	**10 puntos** para el proponente que ofrezca el mayor tiempo de garantía para las herramientas a motor. Este tiempo debe ser adicional al establecido en los requisitos habilitantes.
TOTAL:	**100 PUNTOS**

Cordial saludo,

MARLON JONNATAN RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ.
Gerente
EMSERFUS A ESP
Proyecto: Claudia Camelo– Jefe de Aseo
Elaboro: Elcy Castellanos – Aux. Division de Aseo
Revisión jefe Oficina Asesora Jurídica: Dra. Ana Rodríguez Garzón jefe oficina jurídica

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Fecha: _____

Señores: _____

Respetados señores:

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en el presente proceso de selección cuyo objeto es _____

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato dentro del día hábil siguiente a la comunicación de la misma y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con la invitación pública, la propuesta y el contrato.

En mi calidad de proponente declaro:

Que conozco la invitación publica, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.

De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.

Que acepto las cantidades establecidas por LA EMPRESA para la ejecución del contrato, entendiendo que son aproximadas y que por tanto podrán aumentar o disminuir durante el desarrollo del mismo.

Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando LA EMPRESA dé la orden de iniciación mediante la comunicación escrita que se suscriba para el efecto, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de la Invitación, la propuesta y el contrato respectivamente.

Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a esta INVITACION PUBLICA.

Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato.

Que leí cuidadosamente la INVITACION PÚBLICA y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

Que he recibido los siguientes anexos o adendas a la invitación publica:

1. _____ de fecha _____
2. _____ de fecha _____
3. _____ de fecha _____

10. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en (_____ folios) correspondientes a los documentos y formularios jurídicos, financiero, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: _____

Cédula de ciudadanía o NIT: _____

Representante Legal: _____

País de Origen del Proponente: _____

(En caso de presentarse la propuesta en consorcio o unión temporal se debe indicar el nombre y país de origen de cada uno de los integrantes)

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual a la de la garantía de seriedad de la propuesta.

GARANTÍA DE SERIEDAD Número: _____

BANCO O Compañía de SEGUROS: _____

VALOR ASEGURADO: _____

VIGENCIA: Desde (___ ___ ___) Hasta (___ ___ ___)
(día,mes,año) (día,mes,año)

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: $_____

PLAZO total Para ejecutar el contrato: _____

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta INVITACIÓN PÚBLICA las recibiré en la siguiente Dirección:

Dirección: _____

Ciudad: _____

Teléfono(s): _____

Fax: _____

Teléfono Móvil: _____

Correo electrónico, donde acepto recibir notificaciones: _____

Atentamente,

Firma: _____

Nombre: _____

C.C.: _____

En caso de personas naturales esta carta debe estar firmada por el proponente; en caso de personas jurídicas, consorcios o uniones temporales deberá estar firmada por el representante debidamente facultado.

ANEXO 2

CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL PARAFISCALES.

FECHA EN LA QUE SE PRESENTA LA PROPUESTA

Señores: _____

El suscrito Revisor Fiscal (cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley) o el representante legal, hace saber que la (NOMBRE COMPLETO), ha cumplido y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

_____

C.C.

ANEXO 03

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Los suscritos _____ identificados con cédula de ciudadanía No _____ de _____ domiciliado en _____ actuando en mi propio nombre (o en representación de _____) que en adelante se denominará EL PROPONENTE manifestó la voluntad de asumir el presente COMPROMISO DE TRANSPARENCIA, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
Que _____, adelanta un proceso de contratación que tiene por objeto:

OBJETO:

_____
_____

Que EL PROPONENTE tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y de la _____, en la implementación de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.

Que el PROPONENTE tiene interés en el presente proceso de Contratación, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso y, en tal sentido, realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES DEL PROPONENTE:
PRIMERA: Declaro no encontrarme incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución Política ni en la Ley, así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con Entidades Públicas.

SEGUNDA: Declaro que toda la información que suministré durante el proceso contractual y en la ejecución del contrato si me es adjudicado, es cierta.

TERCERA: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes.

CUARTA: Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en los términos de referencia.

QUINTA: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente contrato, las modificaciones, adendas, así como las aclaraciones que se realizaron a los pliegos de condiciones, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

COMPROMISOS

PROPONENTE:
PRIMERO: Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a manifestarla a la entidad y me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de LA EMPRESA y, si ello no fuere posible, renunciaré a la ejecución del mismo.

SEGUNDO: Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato.

TERCERO: Me comprometo a suministrar a la EMPRESA, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

CUARTO: Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, y los términos en general, previstos en el pliego de condiciones y en el contrato.

QUINTO. Me comprometo a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, suscribe en _____
Atentamente,

_____
C.C.

(*) NOTA: Este compromiso deberá ser presentado y firmado por el proponente con la propuesta respectiva. Si es persona jurídica, por quien conforme a la ley esté facultado; Si es consorcio o unión temporal por quien haya sido designado representante en el documento de constitución; Si es persona natural, por ella misma; Si actúa en calidad de apoderado, debe estar debidamente facultado por quien tenga la legitimación para hacerlo.

ANEXO N° 4

DECLARACION JURAMENTADA SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Fusagasugá, (fecha)

Señores:

_____

Fusagasugá, Cundinamarca

Asunto: Declaración juramentada
Invitación Publica No. _____.

Yo, (nombre del proponente o razón social), identificado como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento, no encontrarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad legal o constitucional, para suscribir contratos con la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA – EMSERFUSA E.S.P.**

Cordialmente,

(Nombre o razón social)
(Firma del proponente o representante legal)
(CC o NIT)

FORMULARIO No. 1

LISTA DE ITEMS VALORES UNITARIOS Y PROPUESTA ECONOMICA

INVITACION PÚBLICA: _____

_____

PROPONENTE: _____
FECHA: _____

ITEM	ELEMENTO	vr unitario
1	Aceite dos tiempos antihumo x 1/4 gl. Clasificación FD	$
2	Acrilico para careta profesional guadañador	$
3	Alambre negro galvanizado calibre 14 * kilo	$
4	Amarre plastico de 20 cm (paquete X 100 UN)	$
5	Arnés reforzado (para guadañadoras)	$
6	Azadón con cabo madera	$
7	Bandeja semillero * 200 cavidades	$
8	Bases para acrílico de careta guadañador	$
9	Bujía champions (para guadañadora B45)	$
10	Bulto abono triple 15	$
11	Bulto cal viva	$
12	Cadena para podador de altura a motor	$
13	Caja de parches (para llantas tipo bicicleta) * 100 unidades	$
14	Careta profesional para guadañar con Acrílico alto 205mm, ancho 395mm, espesor 1mm	$
15	Cepillo industrial (fuller) con cabo para barrido de vías (- base plástica- cabo de aluminio)	$
16	Cinta de señalizacion peligro (Rollo X 500 mts)	$
17	Cono reflectivo pvc 70 cms	$
18	Corazas para llantas (No 16) para carritos de barrido	$
19	Creolina * litro	$
20	Cuchilla gruesa (para guadañadora)	$
21	Delantal (peto) de caucho para lavado pesado	$
22	Delantal (peto) en cuero 120cm de largo	$
23	Escoba dura (fuller) con cabo	$
24	Escobilla plástica (rastrillo fuller) de 26 dientes con cabo	$
25	Esmeril para guadañadora	$
26	Fertilizante hormonagro * litro	$
27	Fumigadora de espalda / Nebulizador Cilindrada cm^3 56,5 a motor	$
28	Fumigadora manual plástica de dos litros	$
29	Fumigadora palanca royal cóndor clásica 20 litros	$
30	Garabato o trinche metálico de 5 dientes con cabo	$
31	Grasa litio para guadañadora *3600gramos	$
32	Guadañadora (Chindawa) Cilindrada B45	$
33	Herbicida sistémico por litro (glifosol)	$
34	Insecticida arriero 2.5 DP * Kilo	$
35	Jabon industrial liquido (*galon)	$
36	Llantas rin 16, con coraza y neumático rin 16 (para carros de barrido)	$
37	Machete bellota tres canales 20" con funda	$
38	Malla (hueco de 3 mm) de 1.50 de largo (rollo * 30 metros)	$
39	Manguera de riego tipo jardin de 1"	$
40	Matababosas al 7% * kilo	$
41	Microorganismos eficiente * litro	$
42	Neumatico No 16 para llantas carritos de barrido	$
43	Nylon redondo grueso para guadañar (calibre 3.5) rollo de 400 mts	$
44	Plastico tipo invernadero de 6 mts x 10 mts	$
45	Podador de altura (a motor STIL)	$
46	Protector facial en malla para guadañador	$

47	Recogedor plástico (fuller) grande con cabo	$
48	Rollo Polisombra americana el 75% 4 mts ancho x 50 mts	$
49	Sopladora a motor	$
50	Tijera bellota podadora mediana	$
51	Yoyo automático para guadañadora grande	$
	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA E IMPUESTOS DE LEY	$

Concepto	Suma valores unitarios incluido impuestos de ley	Valor total incluido impuestos de ley
Suministro de herramientas, elementos e insumos para el adecuado desarrollo de las actividades del servicio de aseo de EMSERFUSA E.S.P.	$	HASTA LA SUMA DE CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/TE ($178.000.000).

El presupuesto oficial estimado para la contratación asciende a la suma de _____ _($_____), y demás impuestos de Ley, el cual está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se adjunta al presente estudio, expedido por la Oficina Asesora de Presupuesto de la empresa.

NOMBRE DE LA FIRMA:

_____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

_____

NIT o CC. _____